



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Sexta Reunión del Comité Asesor

Guayaquil, Ecuador, 29 de agosto – 2 de septiembre de 2011

Indicadores sugeridos para medir el éxito del ACAP

Autor: Reino Unido

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales”.

Indicadores sugeridos para medir el éxito del ACAP

1. El presente es un documento del Reino Unido enviado para colaborar con el debate sobre los indicadores que se llevará a cabo en la CA6. Considera los puntos de vista del Grupo de Trabajo ente sesiones establecidos en la CA5, pero no deben tomarse como las conclusiones de ese grupo ya que esto no se ha podido lograr en el tiempo disponible. En cambio, refleja el resumen de las consideraciones del Reino Unido y expone sus sugerencias en los párrafos 11 y 12, con las opiniones de los miembros del grupo reflejadas en cursiva en todo el documento.

INTRODUCCIÓN

2. Desde la CA1 en julio de 2005, se ha considerado desarrollar indicadores adecuados para medir el éxito del ACAP a la hora de alcanzar el objetivo de mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.

3. Antes de la CA5, los Grupos de Trabajo del ACAP consideraron posibles indicadores junto con los informes de la CA5 enviados por el Reino Unido (CA5 Doc 28) y BirdLife International (Inf. 8). Luego de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, la Secretaría preparó el CA5 Inf. 16 para consideración de las Partes en la CA5, que resumió la opinión y enumeró los posibles indicadores de los Grupos de Trabajo que podrían prepararse.

4. El CA debatió las características deseables de los indicadores del desempeño y acordó lo siguiente:

a. que, en la medida de lo posible, las categorías de indicadores guarden conformidad con el sistema de “Estado-Presión-Respuesta” (EPR), al tiempo que reconoció que algunos indicadores importantes deberían hacer referencia al seguimiento de la adquisición progresiva de datos pertinentes, a fin de permitir el desarrollo de indicadores de EPR.

b. que ciertos indicadores básicos (véase el Anexo 15 del informe final) identificados por los grupos de trabajo (que pueden lograrse fácilmente con los datos de los que ya dispone el ACAP) podrían adoptarse en forma inmediata y, cuando fuere necesario, incorporarse al modelo revisado para la presentación de informes nacionales;

c. que algunos otros indicadores identificados por los grupos de trabajo requieren una mayor elaboración durante el período entre sesiones; y

d. la formación de un grupo pequeño de trabajo *ad hoc* para avanzar la labor relacionada con la elaboración de indicadores. El grupo estará compuesto por los Coordinadores de los Grupos de Trabajo y por miembros de Australia, EE.UU., Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y BirdLife International y otros interesados en formar parte del mismo; el RU acordó liderar dicho grupo.

5. BirdLife International observó la importancia de medir más directamente los niveles de compromiso (por ejemplo, en términos de capacidad establecidos en el documento CA5 Doc 28 Anexo C) de los Estados en el Área de Distribución con responsabilidad por las especies del ACAP para que también se considere a la hora de desarrollar los indicadores. El CA acordó añadir este tema a la labor del grupo de trabajo entre sesiones.

6. En su correo electrónico al grupo entre sesiones del 6 de agosto de 2010, el RU propuso limitar inicialmente los indicadores a aquellos que se puedan completar con datos que ya se tienen disponibles, mientras se toman en consideración datos más complejos para la siguiente etapa. Los indicadores que se considerarán no incluirán los que requieran una opinión subjetiva y estarán restringidos a aquellos en los que las medidas regentes sean la cantidad de aves en cuestión que existen, utilizan o están amenazadas, de manera que, con el tiempo, sea posible evaluar los cambios en estas cifras y si las medidas del ACAP han hecho una diferencia o no. Se buscaron puntos de vista con respecto a este enfoque y con respecto al grado en que se restringirá esta tarea para utilizar los datos que ya se tienen disponibles o para obtener datos nuevos requeridos. Se recibieron respuestas de Australia y de BirdLife. Apoyaron ampliamente la propuesta del RU, pero no descartaron el uso de indicadores subjetivos si demostraran ser útiles y no se contara con datos cuantitativos.

7. El RU utilizó varios factores ya aprobados o acordados a la hora de considerar las ventajas de los indicadores potenciales. Dichos factores se presentaron a los miembros del Grupo de Trabajo entre sesiones junto con las conclusiones del RU sobre los indicadores sugeridos y una propuesta de cómo seguir adelante. Se recibieron varias sugerencias y comentarios constructivos, pero las limitaciones de tiempo impidieron que se logre un consenso. Por lo tanto, este informe presenta la perspectiva del RU con puntos de vista alternativos presentados en letra cursiva. Se espera que estas opiniones puedan contribuir a las consideraciones de la CA6.

CONSIDERACIONES DEL RU

8.

- Los indicadores propuestos para el ACAP son más detallados que los que se utilizan para los fines de la CDB, pero cuando sea posible deberían ser congruentes con la CDB.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Es debatible si debería darse una consideración prominente o significativa a la congruencia con los indicadores de la CDB. No existe una razón general para alinearse necesariamente con la CBD y se debería adoptar un enfoque para cada caso puntual).

- Las Partes o la Secretaría deben contar con los medios (datos) para completar el indicador. El foco debería estar concentrado, al menos al principio, en los datos que el ACAP ya posee o que obtendrá pronto y que estarán disponibles por un período prolongado de al menos diez años.
- Los indicadores deben ser mensurables (objetivos o cuantificables) y deben tener base científica. Un indicador debería ser representativo.
- Los indicadores de capacidad deberían estar relacionados con los recursos reales disponibles y no con la actividad administrativa. Dichos indicadores deberían estar focalizados en las medidas/objetivos de conservación y la capacidad de implementarlas. Independientemente de las unidades de medida que se elijan, deben estar disponibles y ser de igual significativa para todas las Partes, por ejemplo no se podrán comparar las cantidades de dinero y de personal debido a que el poder adquisitivo del dinero es diferente en cada país.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Un mejor abordaje sería desarrollar una lista de las medidas de conservación que se necesitan y luego medir cuáles se logran).

- Consenso general de que deberíamos comenzar el proceso con indicadores simples y seguir adelante a partir de esa base.

CONCLUSIONES DEL RU

9. Tomando en cuenta estas consideraciones básicas, y habiendo obtenido los comentarios del experto del RU sobre los indicadores de la CDB, se exploró la posibilidad de utilizar los indicadores potenciales identificados previamente en el **Anexo A del Doc 28 de la CA5**. Hay un potencial considerable para el análisis simple, nuevo o mejorado, de los datos existentes en la base de datos del ACAP y el RU sostiene que la utilización de estos datos debería ser desarrollada por la Secretaría. Todos los indicadores del GdTSR del Anexo 5 del informe final de la CA5 y la mayoría de los indicadores del GdTET encuadran en esta categoría. Reconocemos que se han realizado tareas respecto de varias de estas sugerencias y apoyamos su continuación y optimización. Después de haber considerado todos estos elementos, **rechazamos** la recomendación del siguiente indicador principal en esta etapa.

(i). Captura secundaria – probablemente haya datos congruentes insuficientes disponibles para producir un indicador universal de captura secundaria por parte de pesquerías en esta etapa.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Podría ser una conclusión prematura y el GdTCS debería considerar si hay datos congruentes suficientes disponibles sobre captura secundaria a partir de los cuales producir un indicador útil).

10. Asimismo, rechazamos los siguientes sub-indicadores.

(i). Cobertura del área de distribución de albatros por parte de programas de observadores – es poco probable que esto alcance un abordaje lo suficientemente congruente, en especial a corto plazo, para que sea significativo.

(ii). Compromiso con las OROP en asuntos del ACAP – vale la pena explorar aún más este asunto para considerar temas tales como la existencia de un MdE, las resoluciones pertinentes del ACAP y la aplicación activa, pero se requeriría más trabajo en términos de medición para que sea significativo.

(iii). Detectar el nivel de riesgo de una especie del ACAP (en aumento, en disminución o estable) – es probable que no sea lo suficientemente sólido cuando se lo someta a escrutinio.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Puede ser lo suficientemente sólido para algunas especies o poblaciones.

Es probable que el GdTSR brinde asesoramiento sobre este aspecto en la CA6).

(iv). Identificación e implementación exitosa de medidas de conservación prioritarias clave – sería muy difícil de cuantificar.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Considera que se puede lograr algo. Debería ser posible acordar medidas de conservación prioritarias con objetivos específicos y luego medir la finalización de dichos objetivos dentro de un marco de tiempo determinado, por ejemplo la erradicación de plagas exóticas invasoras en un sitio específico o la reducción de la captura secundaria en una pesquería específica).

(v). La provisión y la calidad de la información del ACAP – sería muy difícil de medir ya que las variables tales como los recursos y gastos totales entrarían en juego, las cuales a su vez necesitarían medirse contra el patrimonio comparativo de cada Parte.

PROPUESTA DEL RU

11. Tomando en consideración los factores detallados precedentemente el RU recomendaría tres indicadores principales.

1. Estado de conservación:

- Lista roja de la UICN del estado de las especies del ACAP

Un indicador simple para utilizar y que tiene datos existentes. Este indicador complementa los mensajes producidos por otros indicadores basados en especies, tales como las tendencias en la abundancia de las especies y aquellos relacionados con especies invasoras y uso sostenible.

2. Poblaciones:

- Tendencias poblaciones para las especies/poblaciones seleccionadas del ACAP (priorizando los indicadores que pueden detectar tendencias en un período más corto).
- Éxito reproductivo de las especies seleccionadas del ACAP en sitios de reproducción clave seleccionados.
- La cobertura de áreas protegidas, un indicador acordado del Anexo 15, también complementa en forma directa otros indicadores, incluyendo las tendencias en abundancia y distribución de especies seleccionadas, y el cambio en el estado de especies amenazadas. Existe un sistema para medir las áreas protegidas manejadas eficazmente.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Es necesario decidir si debería abarcar las tierras o las áreas marinas de reproducción o ambas.

Mientras se acordaban las consideraciones generales, pueden haberse visto opacadas por los progresos. La Secretaría del ACAP está proporcionando extractos de la base de datos para que se examinen en la CA6.

El contenido que los indicadores identificaron en los GdTET y los GdTCS en la última CA son aquellos que son más efectivos/útiles y que se pueden producir y actualizar con rapidez).

12. Tanto los indicadores de tendencia poblacional como los de estado de conservación son congruentes con los requisitos de la CDB.

{Nótese que algunos de los indicadores del sitio de reproducción y de la población ya existen. A pedido de la Secretaría, están incluidos en este informe y se muestran en la tabla del Anexo I. Los Grupos de trabajo sobre sitios de reproducción y sobre estado y tendencias los revisarán en conjunto y luego se brindará más asesoramiento al CA}

3. Un tercer indicador universal.

Sugerimos que se necesita algo sobre las amenazas y proponemos utilizar el indicador del sitio de reproducción, sugiriendo la cantidad y la proporción de sitios que presentan especies exóticas invasoras potencialmente dañinas.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Considera que esto ha sido relegado por otro trabajo. Entiende que la posibilidad de desarrollar un estilo de índice compuesto de indicadores que se nutre de varios campos de la base de datos del ACAP y que se puede comparar entre sitios se debatirá en el Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción.

Puede ser una ventaja en una reunión conjunta del GdTSR y del GdTET.

Preferencia por una gran cantidad de indicadores que se considerarán y pondrán a prueba (la mayoría de los indicadores del CA5 Inf. 16 se podrían poner a prueba). Inquietud de que una pequeña cantidad no será representativa del desempeño general).

PRÓXIMOS PASOS

13. Está claro que hay una necesidad de considerar el desarrollo de un indicador que refleje las amenazas en el mar. Idealmente, esto reflejaría medidas de captura secundaria y mitigación. Esta es posiblemente un área crucial de evaluación, pero será necesario ahondar considerablemente en el desarrollo antes de que se pueda utilizar efectivamente, ya que los detalles no están completos actualmente y es posible que no sean congruentes en todas las áreas de las OROP. Parece ser una tarea para el GdTCS.

14. Mientras tanto, deberíamos seguir explorando la posibilidad de medir el compromiso con las OROP en asuntos del ACAP tales como la aplicación activa, determinar si un MdE está establecido, etc.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Un indicador significativo para el compromiso del ACAP en las OROP sería medir hasta qué punto las políticas/recomendaciones/soluciones formales en las OROP reflejan el asesoramiento de mejor práctica del ACAP).

15. En el largo plazo, también deberíamos considerar el uso de un proveedor como la Alianza Mundial sobre Indicadores de Biodiversidad coordinada por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial en Cambridge.

(Comentario del Grupo de Trabajo entre sesiones: Renuencia a utilizar fondos del ACAP para un proveedor externo en un área que podríamos asistir nosotros. También se duda si se podrá llevar a cabo en forma confiable).

Anexo I – Indicadores existentes

Sitios de Reproducción	2011	
	Cantidad	%
Islas con especies exóticas	Fijar	
Islas con modificadores del hábitat (<i>la rata negra (de barco), la rata marrón (Noruega), el ganado, el ciervo, la liebre europea, el ratón común, el cerdo, la rata de la Polinesia, el conejo, el reno y la oveja</i>)	Fijar	
Islas con predadores conocidos/potenciales (<i>la rata negra (de barco), la rata marrón (Noruega), la zarigüeya de cola peluda, el gato, el perro, el hurón, el ratón común, la rata de la Polinesia y el armiño</i>).	Fijar	
Sitios con amenazas - Baja	Fijar	
Sitios con amenazas - Media	Fijar	
Sitios con amenazas - Alta	Fijar	
Sitios con amenazas – Muy alta	Fijar	
Sitios con condición de sitio protegido *	Fijar	
Sitios con Planes de Gestión	Fijar	
Sitios con Protocolo de Bioseguridad (<i>Cuarentena o Plan de Bioseguridad</i>)	14	2,23
Estado y tendencias		
Poblaciones de archipiélagos censadas dentro de los últimos diez años	100	60,98
Poblaciones de archipiélagos censadas dentro de los últimos veinte años	112	68,29
Poblaciones de archipiélagos que recibieron un seguimiento anual (incl. sitios parciales) dentro de los últimos diez años	18	10,98
Poblaciones de archipiélagos que recibieron un seguimiento anual (incl. sitios parciales) dentro de los últimos veinte años	Fijar	
Sitios (o sitios parciales) que reciben un seguimiento anual permanente - población	4	0,64
Sitios (o sitios parciales) que reciben un seguimiento anual permanente - demografía	0	0
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia en aumento en los últimos diez años	12	7,32
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia estable en los últimos diez años	5	3,05
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia en disminución en los últimos diez años	4	2,44
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia desconocida en los últimos diez años	2	1,22
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia en aumento en los últimos veinte años	13	7,93
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia estable en los últimos veinte años	5	3,05
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia en disminución en los últimos veinte años	4	2,44
Poblaciones de archipiélagos – Tendencia desconocida en los últimos veinte años	2	1,22

* Condición de sitio protegido = una o más de las siguientes categorías: (Área Antártica con Administración Especial, Área Antártica con Protección Especial, Área del Tratado Antártico, Área restringida a la investigación científica y técnica, Área Protegida de la UICN – Categoría 1a, Área Protegida de la UICN – Categoría 1b, Área Protegida de la UICN – Categoría II, Área Protegida de la UICN – Categoría III, Área Protegida de la UICN – Categoría IV, Área Protegida de la UICN – Categoría IV, Monumento Nacional Marino, Parque Marino, Reserva Marina, Lista del Patrimonio Nacional, Reserva Natural Nacional, Parque Nacional, Área Protegida Nacional de Vida Silvestre, Refugio Nacional de Vida Silvestre, Reserva de Área Natural, Monumento Natural, Reserva Natural, Reserva Privada, Humedales de Ramsar, Registro de Hábitat Crítico, Registro de Patrimonio Nacional, Reserva Panorámica, Áreas de Administración Especial, Reserva Natural Especial, Zona de Protección Especial, Reserva de la Biosfera de UNESCO, Área de Patrimonio Mundial de UNESCO).

